

<b>Título:</b> Política de transparencia de precios	<b>Propietario:</b> Cumplimiento	<b>Fecha de vigencia:</b> 1 de enero de 2018	<b>Pol_SEH_PriceTransparency_ v0002</b>
--	-------------------------------------	--	---

Una vez impreso, este documento no se considera un documento controlado. Por favor revise el versión para el documento más reciente.

## **I. Propósito**

To promover transparencia de precios y cumplir con las leyes estatales y federales

## **II. Definiciones**

- A.** La ley de cuidado de salud asequible es la ley de reforma sanitaria-la ley de protección al paciente y cuidado asequible-promulgada en marzo 2010.
- B.** Los cargos hospitalarios son las cantidades establecidas antes de cualquier descuento. El gobierno federal requiere que los hospitales utilicen cargos uniformes como punto de partida para todas las facturas. Los cargos se basan en qué tipo de cuidado se proporcionó y pueden diferir de paciente a paciente para el mismo servicio dependiendo de cualquier complicación o tratamiento diferente proporcionado debido a la salud de los pacientes. Por lo tanto, los cargos reales para un paciente específico diferirán de los cargos estándar enumerados.

## **III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA**

- A.** La política de transparencia de precios de Salud del sureste permite el acceso público a los cargos estándar para la atención de la salud selas servicios proporcionadas en nuestro hospital y el centro de cuidado a largo plazo.
  - 1. El público puede obtener Estos cargos estándar por visitando el sitio web de la organización. Cliente Representantes del servicio financiero también son disponible para ayudar al público a acceder a la información de precios.
  - 2. La lista de cargos estándar no es una cotización o una garantía de lo que los cargos serán para el cuidado de un paciente específico. Los cargos totales se basan en el tipo de atención proporcionada a un paciente específico. Los cargos totales pueden ser diferentes para pacientes específicos debido a la condición médica, la duración del tiempo invertido en cirugía o recuperación, equipo específico necesario, suministros o medicamentos, y dependiendo del plan de tratamiento del médico debido a la salud individualizada Necesidades.

3. Sureste Los cargos estándar de salud pueden ser separado y distinto de los cargos del médico. Los cargos y/o facturas del médico pueden estar separado de la facturación y cobros del hospital.
- B. Southeastern Health también proporcionará earrancará a Custlos ómeros según esta política. Las estimaciones no son exactas y pueden no considerarse el costo exacto de los servicios.
1. Para proporcionar una estimación precisa fo servicios programados, el paciente debe proporcionar:
    - i. DDescripción y códigos de la prueba (s)/procedimiento (es)
    - ii. Nombre del médico y número de teléfono de la oficina
    - iii. Información del seguro (si existe), incluyendo el nombre de la compañía de seguros y el número de teléfono, policy nombre del titular, número de póliza y número de grupo que se encuentran en la tarjeta de seguro
  2. Las estimaciones de los servicios no programados se basarán en información de carga media o estimaciones previas al servicio. Tanto la información de carga como las estimaciones previas al servicio se basan en el promedio y puede desviarse significativamente de los valores mínimo y máximo. Los cargos reales se basarán en los servicios reales prestados.
  3. La estimación hospitalaria proporcionará la Cliente con lo siguiente:
    - i. Testimó la responsabilidad financiera del procesoservicios basados en la carga media del procedimiento/servicios.
    - ii. Clientes con seguro de salud se cotizará un monto estimado que será debido al hospital basado en el deducible, copago o coaseguro montos establecidos por su salud Plan de seguro.
    - iii. Clientes que no tienen seguro de salud se citará un monto estimado que será debido que incluirá un descuento no asegurado a la estimación. Los consejeros también están disponibles para discutir con los pacientes su elegibilidad para cierto PROG como Medicaid y el programa de asistencia financiera de SeH.
    - iv. Las estimaciones no incluirán ningún servicio relacionado con complicaciones que puedan ocurrir el procedimiento/servicio.
    - v. Clas cargos para los honorarios del médico tales como cirujano, patólogo, anesthesiólogo o radiólogo no serán incluidos. Estos cargos serán facturados por separado por el proveedor específico.

#### **IV. Referencias**

Ley de atención asequible, sección 2718 (e) del servicio público Actúan

**V. Accesorios**

N/A

**VI. APROBADA POR**

Presidente y CEO

**VII. HISTORIAL DE REVISIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Octubre 2018 – revisado para actualizar la información del consejero financiero